

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1677-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2020

Asunto: Informe técnico para adjudicación de faja de relleno de quebrada, predio N° 1247529, parroquia Nayón (Ref. GADDMQ-DMGBI-2020-1813-O).

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-1813-O de 23 de septiembre de 2020, referente al pedido de adjudicación de una faja de terreno producto de relleno de quebrada colindante al predio No. 1247259 de propiedad del señor Pablo Javier Rossignoli Chacón, ubicado en el sector Miravalle, parroquia Nayón de este Distrito, me permito informar lo siguiente:

- 1.-Con memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0978-M de 06 de octubre del 2020, la arquitecta Juanita Ximena Ron Pareja, Directora de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal, emite informe técnico desfavorable; y,
- 2.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2020-0638-M de 15 de octubre del 2020, el doctor Alfredo Zeas Neira, Director de Asesoría Jurídica de esta Administración Zonal, por cuanto no se ha determinado el área objeto de adjudicación, se abstiene de emitir informe legal.

Acogiendo los informes técnico y legal antes señalados, esta Administración Zonal emite informe DESFAVORABLE para la presente petición de adjudicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1677-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2020

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0978-M

Anexos:

- PABLO ROSSIGNOLI_0001.pdf
- IT_0001.pdf
- GADDMQ-DMC-2020-00783-O (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-0298-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-1813-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2020-0638-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alfredo Israel Zeas Neira	aizn	AZEE-DAJ	2020-10-15	
Elaborado por: Exzon Rolando Ruiz Merino	errm	AZEE-DAJ	2020-10-15	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ACRO	AZEE	2020-10-15	